

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



40 56  
*[Firma manuscrita]*

ACUERDO No. 010 DE 2007

( 07 NOV 2007 )

“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE RESERVAS DE VIGENCIAS ANTERIORES”.

El CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el Artículo 313, numeral 5, por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto Nacional 111 de 1996 y Acuerdo 003 de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

A.- Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal, de efectuar traslados y abrir créditos adicionales al Presupuesto por parte del Concejo o del Alcalde, para aumentar el monto de las apropiaciones, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.

B.- Que de acuerdo al artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.

C.- Que mediante Resolución No. 006 de enero 15 de 2004 y 003 de Enero 10 de 2007 se eliminaron las Reservas de Vigencias anteriores y que las mismas resoluciones en sus artículos 4 y 5 estipulan que El Departamento Jurídico y la correspondiente Dependencia Interventora procederán a evaluar cada una de la obligaciones contractuales, verificando los soportes que dieron origen a las reservas eliminadas y que en caso que se presente algún pago o abono contra los saldos de las Reservas eliminadas, por reactivación o liquidación del contrato, el mismo solo se podrá hacer previo el trámite de la adición presupuestal respectiva en la vigencia actual.

D.- Que la Secretaría de Hacienda recibió oficios sin Nos. de julio 04 y agosto 01 de 2007, suscrito por el doctor Javier Izasa Hernández, Jefe de la Oficina Jurídica, por el doctor Luis Ángel Martínez Ángel – Secretario de Gestión Humana y Recursos Físicos y por la ingeniera Adriana Gómez Millán, Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, dando cumplimiento a lo estipulado en la Resoluciones No.006 de enero 15 de 2004 y 003 de enero 10 de 2007, solicitan la adición de unos Recursos de Reservas de vigencias anteriores para cumplir con el pago de la obligación generada por la celebración de los siguientes contratos:

CONTRATO	BENEFICIARIO	REGISTRO	FUENTE	VALOR
203-2002	Universidad Libre	2669	R.P.	19.500.000
MC-055-2005	Diego Fernando Blandón	2027	R.P.	5.093.951
TOTAL				24.593.951

E.- Que el impacto adicional propuesto incrementa los Ingresos y los gastos en \$24.593.951,00, dando origen a las modificaciones presupuestales que se proponen en el presente acuerdo.

F.- Que el Balance Primario y Nivel de Sostenibilidad de la deuda no tienen modificaciones, dado que se incrementan ingresos y gastos en la misma proporción.

G.- Que lo anterior fue aprobado en Comité de Hacienda, mediante Acta No. 022 del veintisiete (27) de septiembre de 2007.

H.- Que de conformidad con los artículos 5 y 6 de la ley 819 de 2003, las modificaciones que se proponen efectuar al presupuesto del 2007, respetan y son consistentes con el Marco Fiscal de mediano Plazo previsto por la Administración Municipal.

I.- Que igualmente en el acatamiento del artículo 7° de la ley 819 de 2003, los gastos adicionales propuestos en esta modificación presupuestal, tienen claramente definida la fuente de ingresos que sirve de base para garantizar su ejecución.

J.- Que la Contadora del Municipio, certificó la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir



*[Firma manuscrita]*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 010 DE 2007

( 07 NOV 2007 )

*Bejarano*  
SECRETARÍA GENERAL

“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE RESERVAS DE VIGENCIAS ANTERIORES”.

los créditos adicionales en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2.007.

K.- Que en razón de los considerandos anteriores

ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2.007, los siguientes Recursos:

CODIGO	DETALLE	VALOR
01	INGRESOS	
014	RECURSOS DE CAPITAL	
014200	RECURSOS DEL BALANCE	
014200040	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	
01420004005	SALDOS DE APROPIACIÓN Y EXCEDENTES	24.593.951

**ARTICULO SEGUNDO:** Con el Producto del Artículo anterior ábranse Créditos Adicionales Extraordinarios en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2007 de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
022001	ADMINISTRACIÓN GENERAL	
022001001	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO	
02200100104	FORTALECIMIENTO, MOTIVACIÓN E INCENTIVOS	
022001001047	RP. CONT.203-2002 Asesoría Levant. Inventario Unilibre	19.500.000
022008	EDUCACIÓN	
022008001	DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN	
02200800106	CALIDAD EDUCATIVA	
0220080010628	RP. MC-055-2005 Const. 2 aulas I.E. Juan XXIII	5.093.951
TOTAL CREDITOS		24.593.951

**ARTICULO TERCERO:** Las modificaciones presupuestales propuestas hacen parte del Plan de Desarrollo presentado al Concejo Municipal por la Administración para el presente periodo de gobierno.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año Dos mil Siete (2007).

*Ancizar Cardona Sepulveda*  
Sr. ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA  
Presidente

*Fredy Bejarano Vergara*  
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretario General



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
MUNICIPIO DE YUMBO  
CONCEJO MUNICIPAL



ACUERDO No. 010 DE 2007  
( 07 NOV 2007 )

*[Firma manuscrita]*

“POR EL CUAL SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO, RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA PROVENIENTES DE RESERVAS DE VIGENCIAS ANTERIORES”.

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por las Comisión Segunda o de Presupuesto el día veintitrés (23) de Octubre del año 2007; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día veintisiete (27) de Octubre del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del Doctor LUIS FERNANDO LENIS BARCO, Alcalde Municipal.

*[Firma manuscrita]*  
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretaria General

REMISION

31 OCT. 2007

Hoy estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de tres (03) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.

*[Firma manuscrita]*  
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA  
Secretaria General

